

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### Comandancias Militares de Marina

##### TARRAGONA

Don Rafael Haro Rosa, Teniente (EM) Instructor del expediente número 12/92, instruido por pérdida de tarjeta de Patrón de segunda clase de pesca litoral y Mecánico de litoral de don Manuel Juan Balfego Laboria.

Hago saber: Que en el expresado expediente y por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras, han quedado nulos y sin valor alguno los referidos documentos, incurriendo en responsabilidad la persona que, poseyéndolos, no hiciera entrega de los mismos a la autoridad de Marina.

Zaragoza, 1 de octubre de 1992.—El Teniente (EM) Instructor, Rafael Haro Rosa.—12.902-D.

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones

##### LEON

Ha sufrido extravío el resguardo del depósito en aval bancario número de registro 2.997/572, expedido por la sucursal de la Caja General de Depósitos en esta Delegación con fecha 21 de septiembre de 1992 para garantizar a «Sileca, Sociedad Anónima», a disposición de la Subdirección General del Patrimonio Artístico Servicio de Conservación y Restauración del Ministerio de Cultura, por importe de 363.362 pesetas.

Transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin reclamación, se expedirá un duplicado del resguardo extraviado, quedando éste sin valor ni efecto alguno.

León, 10 de noviembre de 1992.—El Delegado de Economía y Hacienda, Fernando Soler Pareja.—12.920-D.

#### Delegaciones

##### MALAGA

#### Sucursal de la Caja General de Depósitos

##### Extravío de resguardo

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 142.963 pesetas, expedido por esta sucursal con los números de entrada y 89/1271 de Registro, constituido por «Trilled, Sociedad Anónima», y a disposición de Confederación Hidrográfica del Sur, se anuncia en este periódico oficial para que, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se sirva presentarlo en esta sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 4 de noviembre de 1991.—El Delegado de Hacienda, José Algarra López.—12.980-D.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

#### Dirección General del Transporte Terrestre

*Información pública sobre proyecto de unificación de las concesiones de servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Madrid-Sevilla-Ayamonte (VAC-014) y Madrid-San Fernando (Cádiz) (VAC-029), ACU-1/92*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 63 y 92 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres de 28 de septiembre de 1990, se convoca información pública sobre el citado proyecto, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los concesionarios de servicios de igual clase que se consideren afectados y las Entidades y particulares interesados puedan presentar, previo examen del expediente en la Subdirección General de Gestión y Análisis del Transporte Terrestre (Ministerio de Obras Públicas y Transportes, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, planta 4.ª, despacho 4.35, en horas de nueve a catorce) o en las Comunidades Autónomas de Madrid y Andalucía, cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas.

Madrid, 27 de noviembre de 1992.—El Director general, Bernardo Vaquero López.—8.570-A.

#### Demarcaciones de Carreteras

##### CASTILLA Y LEON ORIENTAL

*Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación, expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de «Acondicionamiento CN-234, de Sagunto a Burgos; puntos kilométricos 437,2 al 452,7. Tramo: Salas de los Infantes-Mambrillas de Lara». Clave: 20-BU-2210*

Con fecha 25 de marzo de 1992 el excelentísimo señor Secretario general para las Infraestructuras del Transporte Terrestre del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto aprobar el proyecto arriba referenciado; aprobación que lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación.

Por la misma resolución se ordena a esta Demarcación la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras comprendidas en el mismo.

Estando incluido el proyecto en el Plan General de Carreteras 1984-1991, le es de aplicación el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), que declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, como consecuencia de las obras comprendidas en dicho plan.

Por ello, esta Demarcación, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que regula el procedimiento de urgencia, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos»,

y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos afectados, así como en los de esta Demarcación de Carreteras (avenida del Cid, 52, Burgos), para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en los lugares y fechas siguientes:

Barbadillo del Mercado: Días 15 y 16 de diciembre.

Salas de los Infantes: Día 17 de diciembre.

La Revilla: Día 18 de diciembre.

Mambrillas de Lara: Día 21 de diciembre.

Hortigüela: Días 22 de diciembre y 11, 12 y 13 de enero de 1993.

Cascajares de la Sierra: Días 14, 15, 18, 19, 20, 21 y 22 de enero de 1993.

A dicho acto comparecerán bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno si fuera necesario; debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Notario y un Perito, con gastos a su costa. Todo ello les será notificado individualmente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en las relaciones indicadas podrán formular ante esta Demarcación alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que puedan figurar en dichas relaciones, hasta el momento del levantamiento de las actas.

Burgos, 24 de noviembre de 1992.—El Jefe de la Demarcación, Francisco Almedres López.—15.630-E.

##### GALICIA

*Información pública sobre levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras 31-PO-503, modificado número 1 (variante carretera a Peneda), «Mejora de plataforma CN-550, de La Coruña a Vigo y Tui, puntos kilométricos 120 al 153. Tramo: Pontevedra-Vigo». Red de interés general del Estado, provincia de Pontevedra*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 15 de julio de 1988 fue aprobado el proyecto de «Mejora de plataforma CN-550, de La Coruña a Vigo y Tui, puntos kilométricos 120 al 153. Tramo: Pontevedra-Vigo», y con fecha 20 de febrero de 1992 ha sido aprobado asimismo el modificado número 1 (variante carretera A Peneda), lo que implica la declaración de utilidad pública de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Carreteras 25/1988, de 29 de julio, y Reglamento vigente, habiéndose ordenado asimismo por las citadas resoluciones la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), se declara la urgente ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan General de Carreteras, es de aplicación, a los efectos expresados, lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957, entendiéndose cumplido el trámite de declaración de necesidad de la ocu-

pación de los bienes que hayan de ser expropiados.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación de Carreteras, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1986 en relación con el Real Decreto 821/1980, de 18 de abril, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de las fincas que figuran en la relación que se halla expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Redondela, para que en el día y hora que se señala a continuación comparezcan en el lugar indicado para efectuar el levantamiento de las actas previas a la ocupación, que habrán de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considera necesario:

Fincas: 1-M a la 20-M. Día 12 de enero de 1993. Hora: De diez a catorce. Lugar: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Redondela.

A dicho acto, que será notificado individualmente por correo certificado a los titulares afectados, deberán asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notarios.

Asimismo, en previsión de la aplicación del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 de la citada Ley, se abre información pública durante un plazo de quince días, y en todo caso hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación que se halla en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Redondela, puedan presentar por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, 1, 1.º, La Coruña, cuantas alegaciones estimen oportunas, solamente a efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes o derechos que se afectan.

La relación de bienes afectados se halla expuesta asimismo en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia y en la Unidad de Carreteras de Pontevedra, calle San Roque, sin número, así como el plano parcelario correspondiente.

La Coruña, 12 de noviembre de 1992.—El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—15.645-E.

## Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don José Merayo Pérez con destino en la Oficina Técnica de Pola de Gordón, actualmente en paradero desconocido*

El Subdirector general de Gestión de Personal del Organismo autónomo Correos y Telégrafos, por el presente edicto cita, llama y emplaza a don José Merayo Pérez, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación Escala de Clasificación y Reparto (A13TC24065), que tuvo su último domicilio en Pola de Gordón, calle Cardenal Aguirre, 79, bajo, y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la resolución del expediente disciplinario de signatura IS.LN 4/92, por el que se le sancionaba con siete meses de suspensión de funciones, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, CCP Chamartín, calle Hiedra, 7, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio se procederá a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, en virtud de lo que dispone el artículo 101 en conexión con el 116, ambos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 10 de noviembre de 1992.—P. D. (Delegación de Competencias, Resolución 17 de septiembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), el Subdirector general, José Pérez Velasco.—15.609-E.

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Manuel Antonio Martínez Rodrigo, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, actualmente en paradero desconocido*

El Subdirector general de Gestión de Personal del Organismo autónomo Correos y Telégrafos, por el presente edicto cita, llama y emplaza a don Manuel Antonio Martínez Rodrigo, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto (A13TC23880), que tuvo su último domicilio en Coslada, calle Perú, 12, 4.º 1, y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la resolución del expediente disciplinario de signatura IS.MD. 461/91, por el que se le sancionaba con cuatro años de suspensión de funciones, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, CCP Chamartín, calle Hiedra, 7, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se procederá a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, en virtud de lo que dispone el artículo 101 en conexión con el 116, ambos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 10 de noviembre de 1992.—P. D. (Delegación de Competencias, Resolución de 17 de septiembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), el Subdirector general, José Pérez Velasco.—15.611-E.

*Edicto por el que se cita, llama y emplaza a doña Consolación Pineda García, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, actualmente en paradero desconocido*

El Subdirector general de Gestión de Personal del Organismo autónomo Correos y Telégrafos, por el presente edicto cita, llama y emplaza a doña Consolación Pineda García, funcionaria del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto (A13TC27689), que tuvo su último domicilio en Alcorcón, calle Río Segre, 4, 4.º B, y actualmente en paradero desconocido, para hacerle entrega de la resolución del expediente disciplinario de signatura IS.MD 58/92, por el que se le sancionaba con tres años y un día de suspensión de funciones, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo que dispone el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De no comparecer ante la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, CCP Chamartín, calle Hiedra, 7, en el plazo de diez días a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio, se procederá

a ejecutar la sanción impuesta y no cumplida, en virtud de lo que dispone el artículo 101 en conexión con el 116, ambos de la Ley de Procedimiento Administrativo, y el artículo 49 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

Madrid, 10 de noviembre de 1992.—P. D. (Delegación de Competencias, Resolución de 17 de septiembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre), el Subdirector general, José Pérez Velasco.—15.610-E.

## Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

### Pago de intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento 1 de enero de 1993 correspondiente a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, se efectuará a partir de esta fecha en la Central y Sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie: A; importe: 10 pesetas.  
Serie: B; importe: 25 pesetas.  
Serie: C; importe: 50 pesetas.  
Serie: D; importe: 250 pesetas.  
Serie: E; importe: 500 pesetas.

Madrid, 25 de noviembre de 1992.—El Director de Mercados Monetarios y Tesorería, Teodoro Rastro Griñón.—8.415-12.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

### Departamento de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales de Industria

#### TARRAGONA

*Información pública para proceder al cambio de las características del gas en las poblaciones de El Vendrell y Santa Oliva (ref.: XDF-75)*

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se somete a información pública la siguiente petición de autorización administrativa:

Peticionario: «Gas Penedès, Sociedad Anónima», con domicilio social en Vilafranca del Penedès, calle Santa María, 2.

Objeto: Proceder al cambio de gas de aire propanado por aire metanado en las poblaciones de El Vendrell y Santa Oliva.

Características: Sustitución de las actuales instalaciones de mezcla de aire propanado de la calle Nou, 96-98, de El Vendrell, por una cámara de aire metanado (mezcla de gas natural y aire) situada al lado del barranco de La Bisbal, intercambiable con el de aire propanado actual.

PCS del aire metanado: 4.400 kcal/nm<sup>3</sup>  
El número de clientes afectados es de 1.800 abonados ((domésticos y comerciales).

Los gastos propios del cambio de gas irán a cargo de la Compañía.

Presupuesto: 9.740.000 pesetas.

Se hace público para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto y presentar las alegaciones que consideren pertinentes, por triplicado, en este Servicio Territorial de Industria en Tarragona, calle Castellarnau, 14, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 6 de noviembre de 1992.—El Delegado territorial de Industria, Jaume Femenia i Signes.—13.011-D.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Consejería de Industria, Comercio  
y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria  
y Energía

ZARAGOZA

La División Provincial de Industria y Energía de Zaragoza hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Nombre: «Castillo». Número de expediente: 2.658. Recursos: Sección C). Período de duración: Un año. Superficie: 1.287 metros cuadrados. Términos municipales: Bujaraloz, Caspe, Gelsa, La Almolza, Pina de Ebro, Sastago y Velilla de Ebro (Zaragoza) y Peñalba y Valfarta (Huesca). Fecha del otorgamiento: 1 de septiembre de 1992. Titular: «Tolsa, Sociedad Anónima». Domicilio: Núñez de Balboa, 51, 4.º, Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1992.—El Jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan José Fernández Fernández.—12.936-D.

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria,  
Comercio, Turismo y Trabajo

Servicio de Control de Seguridad Industrial  
y Minera

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente número 5.368 A. T.-JAA/sz*

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete

a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública de la instalación eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Olazagutía y Ciordia.
- c) Finalidad de la instalación: Electrificación del polígono industrial de Olazagutía.
- d) Características principales: Reforma de línea aérea 30 KV desde el apoyo número 64 de la circunvalación de Olazagutía, en subterránea, por las aceras de los viales circundantes del polígono DHV-95, de 45 metros, con final en centro de transformación interior 630 KVA; 30/0,39-0,23 KV y enlace subterráneo de 215 metros con tramo aéreo que se reforma en 800 metros, metálicos, LA-110, en polígono industrial de Olazagutía.
- e) Procedencia de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 24.989.533 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo del Gobierno de Navarra, sito en calle Eretokieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 6 de octubre de 1992.— El Director del Servicio, José Antonio Ayesa Usabiaga.—8.189-6.

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Expediente número 5.369 A. T.-JAA/sz*

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», y declaración en concreto de su utilidad pública, de la instalación eléctrica de alta tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Artaza (Améscoa Baja).

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del suministro de energía en Artaza.

d) Características principales: Derivación aérea 13,2 kV desde el apoyo número 6 de la línea Gollano-Artaza, de 110 metros, LA-56, metálicos, con final en centro de transformación intemperie 50 KVA, 13,2-20/0,4-0,23 kV en término de Artaza (Améscoa Baja).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.253.580 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Departamento de Industria y Turismo del Gobierno de Navarra, sito en calle Eretokieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 15 de octubre de 1992.—El Director del Servicio, José Antonio Ayesa Usabiaga. 8.190-6.

## ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

VALENCIA

Incoado expediente por presunto incumplimiento de la base 2.ª del «Premio de Poesía Vicente Gaos, 1991» y, previamente a la fase de redacción de la propuesta de resolución, de conformidad con lo prescrito en los artículos 91.1 en relación con el 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Acción Cultural de esta Entidad local, sito en plaza del Ayuntamiento número 1-3.ª, al objeto de que, quienes se consideren interesados, puedan, dentro del plazo de diez días, comparecer y alegar cuanto estimen pertinente. En particular, queda notificado y emplazado a esos efectos, el concursante finalista que presentó su obra titulada «Vivir por Dentro», bajo el seudónimo de «Azalea».

Dado en Valencia a 27 de octubre de 1992.—El Secretario General.—P. D., el Secretario de Distrito II, M. J. Domingo Zaballós.—8.579-A.